



RESOLUCIÓN N°71-2023
De 21 de septiembre de 2023

Por la cual se establece un horario especial de Votación para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025, en los Programas Académicos de Carrizal, Las Palmas, Buenos Aires de Ñürüm, Cerro Pelado, El Empalme, Chichica y Gatuncillo y en las Extensiones Universitarias UDELAS en Los Santos y Colón

El Consejo Electoral Universitario en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones 41 y 42 de 7 de agosto de 2023, fueron dictados el Reglamento específico y el calendario para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025, respectivamente.

Que el Calendario para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025, fue modificado mediante Resolución N°49-2023 de 18 de agosto de 2023.

Que luego de amplia coordinación con los enlaces electorales y en conocimiento de cómo se desarrolla la jornada académica en los Programas Académicos de Carrizal, Las Palmas, Buenos Aires de Ñürüm y Cerro Pelado de la Extensión Universitaria de Veraguas, así como en los Programas Académicos de El Empalme y Chichica en la Extensión Universitaria de Chiriquí y el Programa Académico de Gatuncillo en la Extensión Universitaria de Colón y en las las Extensiones Universitarias de Los Santos y Colón, situación que incluye, afluencia de estudiantes los fines de semana, uso de instalaciones de otras instituciones, lugares de difícil acceso, horario vespertino y nocturno, entre otras situaciones, es preciso establecer un horario especial a fin que los estudiantes puedan ejercer su derecho al voto para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025.

Que según lo establecido en el artículo 243 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Electoral Universitario, reglamentar todo lo concerniente a la materia electoral en general y de cada una de las elecciones que se celebren, por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: ESTABLECER un horario especial de Votación para los Programas Académicos de Carrizal, Las Palmas, Buenos Aires de Ñürüm y Cerro Pelado de la Extensión Universitaria de Veraguas, Programas Académicos de El Empalme y Chichica en la Extensión Universitaria de Chiriquí, Programa Académico de Gatuncillo en la Extensión Universitaria de Colón, y en las Extensiones Universitarias UDELAS en Los Santos y en Colón.

SEGUNDO: El horario establecido para estos centros de votación, conforme al calendario aprobado, es el siguiente:

2.1. Programas Académicos de Carrizal, Las Palmas, Buenos Aires de Ñürüm y Cerro Pelado de la Extensión Universitaria de UDELAS en Veraguas, Sábado 23 de septiembre de 2023, de nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.) del mismo día.

2.2. Programas Académicos de El Empalme y Chichica de la Extensión Universitaria de UDELAS en Chiriquí, Sábado 23 de septiembre de 2023, de nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.) del mismo día.

2.3. Programa Académico de Gatuncillo de la Extensión Universitaria de UDELAS en Colón, Lunes 25 de septiembre de 2023, de seis y treinta de la tarde (6:30 p.m.) hasta las ocho de la noche (8:00 p.m.) del mismo día.

2.4. Extensión Universitaria de Colón (sede), Lunes 25 de septiembre de 2023, de doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.) hasta las ocho de la noche (8:00 p.m.) del mismo día.

2.5. Extensión Universitaria de UDELAS en Los Santos (Azüero), Lunes 25 de septiembre de 2023, de dos de la tarde (2:00 p.m.) hasta las ocho de la noche (8:00 p.m.) del mismo día.

TERCERO: El resto de los centros de votación, mantiene su horario de votación de nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta las ocho de la noche (8:00 p.m.) del mismo día.

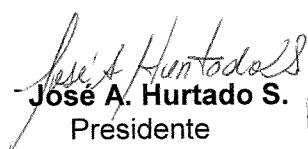
CUARTO: Publicar el contenido de la presente Resolución en el sitio web de la Universidad www.udelas.ac.pa.


QUINTO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

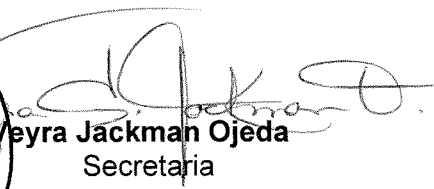
FUNDAMENTO DE DERECHO: Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas; artículo 38 del Reglamento para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


José A. Hurtado S.
Presidente


CELU
UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO
PANAMÁ
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ


Meyra Jackman Ojeda
Secretaria

VJO